

En juicio abreviado se condenó a un hombre por múltiples hechos de estafa

jueves, 09 de agosto de 2018

Así sucedió mediante la intervención del Fiscal Jefe Martín Lozada, quien a través de un acuerdo pleno celebrado con la defensa del acusado acordó su condena a la pena de 3 años de prisión.

Los hechos ocurrieron entre en una fecha ubicable con anterioridad al día 13 de abril de 2011, cuando el acusado sostuvo ser presidente del Club del Trueque y ofreció a un grupo de jubilados un paquete turístico cuyo destino era la provincia de Córdoba, con siete días con alojamiento, pasajes y comida incluidos.

Al momento de salir de viaje los jubilados advirtieron que habían sido víctima de una estafa, pues los ómnibus no estaban en el lugar convenido y nadie de la empresa se hallaba en el lugar.

El acusado, acompañado de el Defensor Oficial Marcelo Alvarez Melinger, asumió la responsabilidad en el hecho y su participación en el mismo. Aceptó, además, la calificación legal escogida por la fiscalía.

El tribunal presidido por el Juez de Juicio, Marcelo Barrutia e integrado además por Emilio Riat y Bernardo Campana, aceptó la viabilidad del juicio abreviado y dictó la sentencia correspondiente.